



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal

**ACTA APROBADA SESION 25° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:50 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIOS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Diez días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete, siendo las Nueve horas con treinta minutos, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presidencia del alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Vigésima Quinta ordinaria** Pública del Concejo Municipal Presidida por el concejal primero Don José Aravena Jara, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

.La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Tabla del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 07 de Agosto de 2017, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 25 elaborada el Miércoles 09 de Agosto de 2017, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



II. ► T A B L A



CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE RETIRO SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Vigésima Quinta** pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 10 de Agosto del 2017**, en horario acordado a las desde las **09:00a 11:00 horas**, en el Salón Consistorial.

SESION 25°ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas sesiones: **21° Ord.** del 22 de Junio del 2017 de SECMUN (T) y **22° ordinaria** del 13 Julio del 2017 De SECMUN (T) **23° Ord.** del 20 Julio del 2017 de SECMUN (S) Doña Claudia Parada Franco.

1-2: En redacción y digitación acta sesión; **8va. Ord.** del 13 Febrero 2017 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez M. **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y **24° Ord.** del 27 Julio del 2017 de SECMUN (T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°25 del día miércoles 09 de Agosto de 2017 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4.- Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2017, que establece derechos por valores mínimos de posturas subasta pública pisos para instalar ramadas, stand y otros y; derechos por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2017" en la Comuna. (adjunta propuesta de Bases Ordenanza Municipal de Actividades y Derechos inherentes a Celebración de Fiestas Patrias 2017, a Fs. 05 y Plano terrenos a subastar, visados, por el Alcalde)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017 PREMUA.2017. por aumento y disminución de ingresos en el monto total de M\$50.336.- y M\$4.500.- aumento de gastos en el monto total de M\$48.559.- y disminución de gastos en el monto total de M\$2.723.- (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 01 a 05)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar traslado de patente municipal de la contribuyente Doña: María Orozco Alvarez; Rut.8.757.202-1; Rubro: Alcoholes; Giro: Minimercado: Domicilio antiguo. San Martin esquina Libertad s/n Retiro; Domicilio Nuevo: Los Copihues s/n Villa Los Acacios. Retiro.



(Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 06 a 14)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la propuesta publica "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro" con la empresa Cía. de petróleos de Chile COPEC.S.A. con duración desde la fecha de firma del contrato y válido hasta el 31 de diciembre del 2020. (Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 15 a 19)

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los gastos de mantención y operación de los proyectos: 1.-. Construcción cancha de fútbol sector Quillaimo, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales y 2.- Conservación cancha de fútbol sector Copihue, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales. (Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 19 a 20)

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo del proyecto "Mejoramiento Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén" al proveedor Don José Yáñez Arévalo, por la suma de \$12.273.326.- impuesto incluidos. (Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 19 a 20)



5.- Varios

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

1-1: Actas sesiones: y **12° extraordinaria** del 06 de Julio del 2017.de SECMUN (T) aprobada en sesión 23° Ord del 20 de Julio del 2017.

1-2:En redacción y digitación acta sesión; **8va. Ord.** del 13 Febrero 2017 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez M. **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino;**13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y **24° Ord.** del 27 Julio del 2017 de SECMUN (T)

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES

Secretario Municipal

Secretario y Ministro de Fe

Concejo Municipal

Retiro,04 de Agosto 2017.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Sr.Director DAEM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 25° ORD. DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Quinta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son



entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Concejal Sr. Ramírez Don José, anuncia punto 1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, precisa que corresponde en primer lugar aprobación de Acta Sesión 21° ordinaria del 22 de Junio del 2017, redactada por SECMUN. (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 21° ordinaria del 22 de Junio de 2017

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde en segundo lugar aprobación de Acta Sesión 22° ordinaria del 13 de Julio del 2017, redactada por SECMUN. (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 22° ordinaria del 13 de Julio de 2017

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, indica que corresponde en tercer lugar aprobación de Acta Sesión 23° ordinaria del 20 de Julio del 2017, redactada por SECMUN. (S) Doña: Claudia Parada Franco.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 23° ordinaria del 20 de Julio de 2017

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, informa que se encuentran en redacción y digitación las actas correspondientes a las sesiones: **1-2:** En redacción y digitación acta sesión; **8va. Ord.** del 13 Febrero 2017 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez M. **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y **24° Ord.** del 27 Julio del 2017 de SECMUN (T)

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°25 elaborada el día Miércoles 26 de Junio de 2017, Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los ocho(08) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 25.-/
RETIRO, miércoles 09 de Agosto del 2017.-

DE: SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL (S)

A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 25° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan ocho (08) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal.

1-1: Documentos EMITIDOS, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 24ª ordinaria del 27 de Julio del 2017) decreto exento N° N°2.552 del 27 Julio 2017. Ref.: Aprueba modificación al PREMUA.2017.

1-1-2: (Acuerdo Sesión 24ª ordinaria del 27 de Julio del 2017) decreto exento N° N°2.553 del 27 Julio 2017. Ref.: Aprueba modificación al PRSEM.2017.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 24° ordinaria del 27 Julio 2017) Of.Ord.n°757/47 28 Julio 2017. DIRIGIDO A Inspector Vialidad Parral, Ref.: expone necesidad limpieza faja fiscal costado ruta L-75, em sector Romeral.

1-1-4: (Acuerdo Sesión 24° ordinaria del 27 Julio 2017) Of.Ord.N°770/51 del 28 Julio 2017, dirigido a Director del DESAM., Ref., informa haber constituido comisión investigación por reclamo mala atención de médico.

1-1-5: (Acuerdo Sesión 24° ordinaria del 27 Julio 2017) Of.Ord.N°769/50 28 Julio 2017. Dirigido a Jefe Provincial de vialidad Linares, Ref.: expone necesidad ejecutar mantención camino sector San Marcos.



7
[Handwritten signature]

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-6-1: Oficio Ord.Nº100 del 31 de Julio de 2017 Ref.: Recibe para concejo informe trimestral año 2017, elaborado por control interno.

1-6-2: Oficio Ord.Nº300 del 07 Agosto 2017 Ref.: Recibe informe de personal segundo semestre año 2017, elaborado por Jefe administración y finanzas.

1-6-3: Of.Ord.nº796/2 DEL 03 Agosto 2017, dirigido a Sr. Contralor Región del Maule, Ref. informa haber puesto a disposición del concejo, informe de3 seguimiento Nº1.092 del 21 Julio del 2017.

2.-Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-

1-2:documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos RECEPCIONADOS que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S),

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

GJBT/nlg

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo.(Usa secretario y después archivar Minuta completa)/



Habiendo consultado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos a la minuta interna leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, da por agotado este punto de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Punto N°4: Asuntos Nuevos.

↩ Presidente Sr. Ramirez Don José, anuncia Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2017, que establece derechos por valores mínimos de posturas subasta pública pisos para instalar ramadas, stand y otros y; derechos por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2017" en la Comuna. (adjunta propuesta de Bases Ordenanza Municipal de Actividades y Derechos inherentes a Celebración de Fiestas Patrias 2017, a Fs. 05 y Plano terrenos a subastar, visados, por el Alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y secretario municipal, se refieren a la primera propuesta reflejada en propuesta de las Bases de la Ordenanza Municipal de Actividades y Derechos inherentes a la Celebración de Fiestas Patrias 2017 en la comuna, contenidas a fojas 05 y adjuntando el respectivo Plano de los terrenos terrenos a subastar, visados, por el Alcalde.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don José, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando



las siguientes "Bases de la Ordenanza Municipal por la Celebración de las Fiestas Patria 2017 en la comuna, que establece derechos por valores mínimos de posturas subasta pública pisos para instalar ramadas, stand y otros y; derechos por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2017" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

01º AUTORIZASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2017, LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, A CONTAR DEL VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 - CON INAUGURACIÓN DE RAMADAS A PARTIR DESDE LAS 19:00 HORAS - Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DIA MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19º Y 21º, INCISO IV, DE LA LEY Nº19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN RETIRO URBANO Y EN LOS DISTINTOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, EN HORARIOS: SABADO 16 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. ; DIA DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. DIA LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. HORAS P.M., Y MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., PREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

02º EL DERECHO A USO DE PISO PARA INSTALAR LAS RAMADAS, STAND Y LOCALES EN LA COMUNA DE RETIRO, SE ADJUDICARAN EN SUBASTA PUBLICA AL MEJOR POSTOR, ACTUANDO COMO MARTILLERO EL SECRETARIO MUNICIPAL, PUDIENDO LOS OFERENTES ADJUDICARSE SOLO HASTA DOS (2) LOTES DE TERRENO, SIEMPRE QUE ESTEN SEGUIDOS, FIJANDOSE LOS SIGUIENTES VALORES COMO MINIMO DE POSTURA, SEGUN PLANO LOTEADO QUE SE ADJUNTARA:

- A) PISO Nº1, ESTADIO MUNICIPAL, con una superficie de 35x12m PARA RAMADA OFICIAL CON CANTO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$300.000. -
- B)
- C) PISOS Nºs: 4,5,6,7,8 y 9, todos con una superficie de 5x9 Mts. PARA LOCALES DE COCINERIA Y FRITANGA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$10.000. -
- D) PISOS Nºs: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; y 8, todos con una superficie de 4x6 Mts. PARA LOCALES VENTA SOLAMENTE CHICHA EN CACHO Y TERREMOTO \$5.000. -PROHIBIENDOSE LA VENTA DE OTRO TIPO DE PRODUCTOS.
- E) PISOS Nºs: 1; 2; 3; 4; TODOS CON UNA SUPERFICIE DE 4X5 MTS. Y PISOS NºS. 5; 6; 7; Y 8, todos con una superficie de 6x8 Mts. (PARA STAND DE ENTRETENCIONES VARIAS: \$5.000. -



03° LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL REMATE DE PISOS SE VENDERAN EN LA TESORERIA MUNICIPAL DESDE EL LUNES 14 DE AGOSTO HASTA EL VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2017, EN HORARIO DE 08:30 A 15:30 HORAS

04° LOS INTERESADOS DEBERAN CANCELAR PREVIAMENTE LA SUMA DE \$1.000. - (MIL PESOS), POR CONCEPTO DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN EL REMATE DE PISOS.

05° EL VALOR DEL REMATE DEBERA PAGARSE SOLO EN DINERO EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DURANTE EL DIA DEL REMATE, EL QUE SE EFECTUARA EN EL SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD, AVENIDA ERRAZURIZ N°240 DE RETIRO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS.

06° LAS RAMADAS, STAND Y LOCALES QUE NO SEAN ADJUDICADOS POR INTERESADO ALGUNO, PODRAN SER OTORGADOS POR LA OFICINA DE PATENTES, A CONTAR DE LAS 10:00 HORAS, DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017, PREVIA SOLICITUD POSTERIOR AL REMATE, FIJANDOSE UN PAGO EN EFECTIVO IGUAL AL MAXIMO OBTENIDO EN EL REMATE, MAS EL DERECHO ESTABLECIDO PARA PARTICIPAR EN EL RAMATE DE PISOS, INFORME QUE DEBERA OTORGAR EN FORMA OPORTUNA LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL REMATE DE PISOS. .

07° LOS LOTES DE TERRENO SE OFRECERAN DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ADJUNTARA CONFECCIONADO POR EL DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES, A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN EL LUGAR DEL REMATE EL DIA QUE SE EFECTUE: MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, (EN EL SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD, AVENIDA ERRAZURIZ N°240 DE RETIRO) LOS TERRENOS ADJUDICADOS NO PODRAN SER CEDIDOS A TERCEROS, COMO ASI TAMPOCO SUPERAR LA SUPERFICIE ESTABLECIDA EN LOS PLANOS APROBADOS, SE SUGIERE UTILIZAR AMPOLLETAS DE AHORRO ENERGETICO(LED).

08° LA MUNICIPALIDAD APORTARÁ UN EMPALME ELÉCTRICO DE SEIS AMPERES PARA ZONA DE CHICHAS Y ARTESANÍAS, POR SEPARADO; UN EMPALME DE SEIS AMPERES CADA DOS PUESTOS DE JUEGOS Y; UN EMPALME DE SEIS AMPERES CADA DOS PUESTOS DE COCINERIAS. LA DIFERENCIA DE POTENCIA SERÁ DE CARGO DE CADA LOCATARIO. EL CARGO DEBERA SER PAGADO CONJUNTAMENTE CON EL PAGO DEL DERECHO POR PISO REMATADO, SEGÚN TABLA PROPORCIONAL QUE A CONTINUACION SE INDICA:

**TABLA DE COSTOS ENERGÍA ELECTRICA
GENERADORES ESTADIO MUNICIPAL RETIRO
FIESTAS PATRIAS 2017**

PROTECCION AUTOMATICO	STAND	APORTE LOCATARIO
-----------------------	-------	------------------



11
Caly.

10 AMPERES	CHICHAS	\$20.000.-
20 AMPERES	JUEGOS	\$30.000.-
30 AMPERES	COCINERIAS	\$45.000.-

SE DEBEN INSTALAR LAS PROTECCIONES DE AUTOMÁTICOS PARA CADA TIPO DE LOCALES, PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y NO PRESENTAR PROBLEMAS, DECLARADOS POR UN INSTALADOR ELECTRICO AUTORIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

LOS MATERIALES ELECTRICOS Y PROTECCIONES NECESARIOS DE STAND DE: COCINERIAS, CHICHAS Y JUEGOS, SON DE CARGO DE CADA LOCATARIO, DESDE LA BAJADA DE LA RED HACIA EL STAND,, DEACUERDO A REQUERIMIENTO DE INSTALADOR AUTORIZADO Y PROTECTOR ELECTRICO (AUTOMATICO) RESPECTIVO.

09° FIJANSE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO LOS QUE INGRESAN A LA TESORERIA MUNICIPAL Y SEGUN SE INDICA POR LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS:

- A) RAMADAS CON CANTO EN QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$10.000. -
- B) LOCALES DE COCINERIAS Y FRITANGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$5.000. -
- C) LOCALES DE CHICHA EN CACHO Y TERREMOTO: \$3.000. -
- D) STAND ENTRETENCIONES VARIAS: \$5.000. -
- E) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE PASO POR LA COMUNA: \$2.000. -
- F) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA COMUNA: \$1.000. -

10° LOS TERRENOS ASIGNADOS SE ENTREGARAN EL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017, EN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES.

11° PREVIO A LA INAUGURACION DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, EL COMERCIANTE DEBERA ACREDITAR HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD, IMPUESTOS INTERNOS Y PAGADOS LOS DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INSTALACION ELECTRICA, LO QUE SERA SUPERVISADO POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES EL JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS.

12° EL CONSUMO DE AGUA POTABLE SERA DE CARGO Y PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO HASTA EL SECTOR DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, COMO ASI TAMBIEN LA DISPOSICION DE SERVICIOS HIGIENICOS SUFICIENTES.

13° SE AUTORIZA EN LOS LOCALES ESTABLECIDOS (FUENTES DE SODA), LA VENTA DE CHICHA, SIDRA, COLA DE MONO, DURANTE LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, FIJANDOSE EL PREVIO PAGO DE UN DERECHO DE \$6.000. - (SEIS MIL PESOS)



14° LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES, ESTARAN EXENTAS DE LOS VALORES ASIGNADOS EN ESTE DECRETO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

15° LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES PODRAN INSTALAR RAMADAS EN LUGARES QUE SOLICITEN A LA OFICINA DE PATENTES Y NO PODRAN OBTENER AUTORIZACION PARA EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LAS CUALES NO PODRAN SER TRANSFERIDAS A TERCEROS NI CEDIDAS EN USUFRUCTO.

16° FIJASE EL VALOR DE 3 (TRES) U.T.M. RESPECTO DE AQUELLAS PETICIONES PARA INSTALAR RAMADAS FUERA DEL SECTOR URBANO, QUE POSEAN LOCALES DE INFRAESTRUCTURA PERMANENTE HABILITADOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

17° EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA COMUNA SERA: **SABADO 16 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. ; DIA **DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. DIA **LUNES 18 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. HORAS P.M., Y **MARTES 19 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., PREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

18° CORRESPONDERA A LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EJECUTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE VENTA DE CHICHA, SIDRA Y COLA DE MONO, PARA LAS FUENTES DE SODA QUE LO SOLICITEN.

B) OTORGAMIENTO DE PERMISOS A COMERCIANTES AMBULANTES.

19° CORRESPONDERA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVES DE SU OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA HACER CUMPLIR LO ORDENADO A TRAVES DEL DECRETO CORRESPONDIENTE COORDINANDO CON LA INSTITUCION DE CARABINEROS LA MANTENCION DEL ORDEN PÚBLICO.

20° AL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES LE CORRESPONDERA:

A) EN COORDINACION CON LA EMPRESA DE ASEO STARCO CUMPLIR CON EL ASEO DIARIO Y RETIRAR BASURA DE LOS RECINTOS DEL ESTADIO MUNICIPAL Y EN LOS



SECTORES EN QUE ESTE ESTABLECIDO EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS.

B) ENTREGA DE SITIOS PARA DE RAMADAS, STAND Y LOCALES.

C) INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE E ILUMINACION

21º EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA SERA SANCIONADO CON EL PAGO DE UNA MULTA ASCENDENTE A 1 UTM.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017 PREMUA.2017. por aumento y disminución de ingresos en el monto total de M\$50.336.- y M\$4.500.- aumento de gastos en el monto total de M\$48.559.- y disminución de gastos en el monto total de M\$2.723.- (Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 01 a 05)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº Nº152 del 04 de Agosto del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otras propuestas para el acuerdo del concejo municipal, a una modificación al presupuesto municipal anual 2017, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$50.336.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$4.500.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$48.559.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$2.723.-

ORD. Nº 152 /

ANTECED: Decreto Nº 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 04.08.17.-

DE: **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO**
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

DE: **ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO**
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	49.836	
03	01	003	999	Otros	500	
03	01	004	001	Concesiones		4.500
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					50.336	4.500

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL								
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
21	01	001	001	Sueldos base	3.853												3.853		
21	01	001	002 002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	647													647	
21	01	001	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	5.149													5.149	
21	01	001	007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	7.441													7.441	
21	01	001	009 005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	169													169	
21	01	001	014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2.869													2.869	
21	01	001	014 002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	541													541	



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	12	005	000	001	Derechos y lasas	800												800		
24	01	004	012	004	Organizacion es comunitarias							3.740						3.740		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							2.000						2.000		
24	01	008	007	003	Premios y otros						30								30	
31	02	004	007		mejoramiento e instalaciones			1.000										1.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		48.559	2.723	

- Memorándum interno N° 314 de fecha 27 de julio de 2017, de la Dideco.

2) **Ord. N° 171** recepcionado el **25.07.2017**, de la Encargada Depto. de Patentes Municipales, remite al Alcalde solicitud e traslado de patente municipal, del contribuyente que se indica más adelante

Nombre: **María Orozco Álvarez**

Rut: **8.757.202-1**

Rubro: **Alcoholes**

Giro: **Minimercado**

Domicilio Antiguo : **San Martin esquina Libertad S/N, Retiro**

Domicilio Nuevo : **Los Copihues S/N Villa Los Acacios, Retiro**

para ser sometida a acuerdo del Honorable Concejo Municipal en conformidad a la legislación vigente.

Se adjunta la siguiente documentación de respaldo con V°B° del Alcalde

- 1) Informe Depto de Patente Municipales
- 2) Solicitud traslado de patente
- 3) Informe comercial del Depto. de Obras
- 4) Informe sanitario
- 5) Certificado de antecedentes y declaración jurada
- 6) Ord. N° 664/169 del Alcalde a JJVV, que no obtuvo respuesta

3) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO" ID: 4511-9-LR17, a la empresa CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A, Rut: 99.520.000-7, en los términos



establecidos en bases administrativas, anexos, oferta económica, y demás antecedentes de la licitación, con duración desde la fecha de firma de contrato y válido hasta el 31 de diciembre de 2020. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

4) Se solicita acuerdo del honorable concejo municipal **ACUERDO PARA LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN** de los proyectos que se individualizan a continuación:

- a. **CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL SECTOR QUILLAIMO, COMUNA DE RETIRO** por la suma de **M\$ 3.900 anuales**
- b. **CONSERVACIÓN CANCHA DE FUTBOL SECTOR COPIHUE, COMUNA DE RETIRO** por la suma de **M\$ 3.900 anuales**

Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

. N° 594/ 633 de fecha 04 de agosto de 2017, del Jefe DAEM, solicitando al *Alcalde requerir acuerdo* del Honorable Concejo Municipal para celebrar contratación vía trato directo del proyecto **MEJORAMIENTO ESCUELA RAMON BARROS LUCO, PIGUCHEN**, al proveedor Sr. José Yáñez Arévalo, por la suma de \$ 12.273.326 impuestos incluidos.

Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

//

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$50.336.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$4.500.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$48.559.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$2.723.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



////////////////////////////////////

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	49.836	
03	01	003	999	Otros	500	
03	01	004	001	Concesiones		4.500
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					50.336	4.500

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (IGRESOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	001	Sueldos base	3.853													3.853		
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	647													647		
21	01	001	003	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	5.149													5.149		
21	01	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	7.441													7.441		
21	01	001	009	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	169													169		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2.869												2.869
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	541												541
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1.321												1.321
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	6.434												6.434
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	109												109
21	01	001	022		Componente BaseAsignación de Desempeño	1.005												1.005
21	01	002	002		Otras Cotizaciones previsionales	4.161												4.161
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	511												511
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	537												537
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	129												129
21	02	001	003		Asignación Profesional	97												97
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones compensatorias	3.228												3.228
21	02	002	002		Otras Cotizaciones previsionales	1.008												1.008
22	01	001	011	006	Para personas										610			610



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	02	001	001	005	Vest. Accesorios y prendas diversas									200					200	
22	02	001	002	006	Vest. Accesorios y prendas diversas											60			60	
22	02	001	003	006	Vest. Accesorios y prendas diversas											370			370	
22	02	002	006	006	Vest. Accesorios y prendas diversas											900			900	
22	06	999	000	001	Otros		913												913	
22	07	002	008	006	Servicios de impresión												200		200	
22	09	005	005	006	Arriendo de maquinas y equipos												50		50	
22	11	999	001	006	Otros										1.200				1.200	
22	12	005	000	001	Derechos y tasas	800													800	
24	01	004	012	004	Organizaciones comunitarias						3.740								3.740	
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales						2.000								2.000	
24	01	008	007	003	Premios y otros					30									30	
31	02	004	007		Mejoramiento e implementación de sedes, casino y areas verdes, comuna de Retiro			1.000											1.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																			48.559	2.723

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar traslado de patente municipal de la contribuyente Doña: María Orozco Alvarez; Rut.8.757.202-1; Rubro: Alcoholes; Giro: Minimercado: Domicilio antiguo. San Martin esquina Libertad s/n Retiro; Domicilio Nuevo: Los Copihues s/n Villa Los Acacios. Retiro. (Adjunta fotocop. Of.Ord.Nº152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN, visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 06 a 14)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 152 del 04 de Agosto del 2017 antes precisado y previamente enviado junto a la Tabla del día,



20

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando solicitud de Traslado Patente Municipal de la contribuyente Doña María Orozco Álvarez Rut N° 8.757.202-1 Rubro: Alcoholes, Giro: Minimercado, domicilio Antiguo: San Martín esquina Libertad s/n Retiro; domicilio Nuevo: Copihue, s/n Villa Los Acacios. Retiro, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4:Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la propuesta pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro" con la empresa Cía. de petróleos de Chile COPEC.S.A. con duración desde la fecha de firma del contrato y válido hasta el 31 de diciembre del 2020. (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN, visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 15 a 19)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° N°152 del 04 de Agosto del 2017 antes precisado y previamente enviado junto a la Tabla del día,

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando



celebrar contrato de suministro combustibles para la municipalidad de Retiro, ID. 4511-9-LR17, a la empresa Cía. de Petróleos de Chile COPEC. S.A. Rut.N°99.520.000-7 en los términos establecidos en bases administrativas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la licitación, con una duración desde la fecha de firma de contrato y valido hasta el 31 de Diciembre de 2020, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia quinta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los gastos de mantención y operación de los proyectos: 1.-. Construcción cancha de fútbol sector Quillaimo, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales y 2.- Conservación cancha de fútbol sector Copihue, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales. (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN, visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 19 a 20)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° N°152 del 04 de Agosto del 2017 antes precisado y previamente enviado junto a la Tabla del día,

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los gastos de mantención y operación de los proyectos: 1.-. Construcción cancha de fútbol sector Quillaimo, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales y 2.- Conservación cancha de fútbol sector Copihue, comuna de Retiro, por la suma de M\$3.900.- anuales, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia sexta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo del proyecto "Mejoramiento Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén" al proveedor Don José Yáñez Arévalo,



por la suma de \$12.273.326.- impuesto incluidos. (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°152 del 04 de Agosto del 2017 de SECPLAN. visado por el alcalde y documentos de respaldo a fojas 19 a 20)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° N°152 del 04 de Agosto del 2017 antes precisado y previamente enviado junto a la Tabla del día,

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo del proyecto Mejoramiento Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén, con el proveedor Don José Yáñez Arévalo, por la suma de \$12.273.326.- impuesto incluido, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↳ Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, agotado los puntos que contempla la Orden del Día y teniendo a la vista oficio Ord. 154 que le ha preparado SECPLAN., del 08 de Agosto del 2017, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla una séptima iniciativa que requieren con prontitud el acuerdo de la Sala, por la dinámica de la gestión municipal, que se trata de una propuesta relacionada con otorgar una subvención extraordinaria al Club de Huasos y Asociados de Bureo.

Concejo presta su acuerdo para incorporar en tabla las iniciativas precisadas, que le propone el presidente del concejo.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que ha preparado la SECPLAN. , lo cual así acontece, correspondiendo al siguiente Of. Ord. N°154 del 08 de Agosto del 2017 visado por el alcalde

~~~~~

ORD. N° \_\_\_\_\_ 154 \_\_\_\_\_/

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el



artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 08.08.17.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

5) Carta del Presidente del Club de Huasos de Bureo, **solicita subvención extraordinaria de M\$ 1.100** con el objetivo de **REPARAR TRIBUNAS DE LA MEDIALUNA**. Se adjunta documentación de respaldo con V°B° del Alcalde.

- Carta de la organización
- Certificado de Vigencia de la institución
- Registro colaboradores del Estado (ley 19.862)

**MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la séptima iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria por única vez a la persona jurídica denominada "Club de Huasos y Asociados Bureo" Rut.N°65.190.320-7 con personalidad jurídica N°219 del 20 de noviembre del 2002, por el monto de \$1.100.000.- para el objetivo "reparar tribunas de medialuna"

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la séptima propuesta incorporada en la tabla del día.

(se agota). Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, da por agotada la séptima iniciativa, incorporada en Tabla del Día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando otorgar una subvención extraordinaria por única vez a**



la persona jurídica denominada "Club de Huasos y Asociados Bureo" Rut.N°65.190.320-7 con personalidad jurídica N°219 del 20 de noviembre del 2002, por el monto de \$1.100.000.- para el objetivo "reparar tribunas de medialuna" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

)------(

**Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Inicia su Intervención Concejal Sr. Aravena Don José, diciendo que insiste en Lo solicitado por vecinos que usan camino en Sta. Delfina tramo el Bienestar, están pendientes las 3 o 4 viajes de material

Sr. Presidente expresa que los camiones están con problemas están en espera, los computadores de los camiones avisan que existen problemas y por lo tanto deben detenerse y mandar a taller, que apenas se retomen las obras se considerara este camino.-

Concejal Interviniendo Sr. José Aravena, recomienda sean controlados o fiscalizados los vendedores ambulantes que obtienen permisos en las municipalidades, que se da el caso que vendedores ambulantes con permiso en Parral y Longaví, llegan a Retiro y alrededores sobretodo a los campos, ofreciendo sus productos y sin embargo no tienen el permiso de la municipalidad de Retiro.-

Sr. Presidente expresa que acoge esta inquietud y propone al concejo se oficie al comisario de carabineros de Parral con copia a tenencia de carabineros de Retiro, requiriendo se fiscalice a los vendedores ambulantes.

**Concejo así lo acuerda, en los términos propuestos**

Inicia su intervención Concejal Sr. Luna Don Ignacio, proponiendo que ojala el concejo en pleno, pudiera hacer ver la preocupación y oficiar a Ministro de Obras Publicas rechazando la continuidad del peaje en la Ruta 5 Sur en la comuna de Retiro, ya que en estos momentos se está haciendo el estudio o evaluación, decidiendo si este peaje quedara ahí o se cambie, que hay varios personajes o autoridades que se están atribuyendo este rechazo al peaje, que entonces acá en el concejo sería muy necesario adoptar un acuerdo al respecto.

Sr. Presidente expresa acoger esta iniciativa, la que plantea al concejo para su acuerdo, agregando se podría oficiar agregando otros oficios que ya han sido enviados, en relación a la misma materia.

**Concejo así lo acuerda, se envíe oficio al Ministro de Obras públicas con copia a SEREMI de la cartera en la Región del Maule.-**





Sr. Presidente expresa que si las autoridades hoy están hablando del peaje, que algunos parlamentarios se estén atribuyendo este tema, obedece a la inquietud que nació acá en la municipalidad, en algún momento se hizo gestiones, están la documentación por escrito, se ha tenido conversaciones con el encargado nacional de concesiones, Sr. Abedrapo que ahora algunos políticos y futuros candidatos estén demostrando preocupación por el cambio del peaje..... que en todo caso esto se suma al trabajo que el municipio está haciendo, que el apoya la misión de reiterar este cambio de peaje y se adjuntan los antecedentes anteriores.

Concejal Sr. Luna preciso se envié copia informativa a la empresa que está haciendo el estudio, de opinión pública e impacto.-

Sr. Presidente expresa que este peaje saldrá de acá, que también las autoridades creen y están convenido que así sea, que el señala claramente que el peaje no beneficiaba en nada a la comuna, divida la comuna al norte- poniente.-

Concejal interviniendo Sr. Luna, consulta con respecto al nuevo dictamen que dio a conocer la Contraloría de la República, el dictamen 28.330 del 28 del julio 2017, que imparte instrucciones con respecto a las futuras elecciones Presidenciales, parlamentarias y Consejeros Regionales, el cual entre otras da entender en su desempeño que los concejales deben obtenerse de realizar actividades políticas, que acaso será tan así.-

Secretario expresa que debe ser una circular que emite la Contraloría General de la República, para esta ocasión que la ubicará en la pagina web de contraloría general para imprimirla y entregarla acá al Concejo en la próxima Sesión.-

Inicia su intervención concejala Sra. Ángela Cerda, solicitando tener presente los postes sin alumbrado público en garita sector el membrillo hacia adentro, faltan allí tres postes de luz que no se han repuesto, esos postes con el incendio se quemaron y no han sido repuestos, que estos postes pertenecen a luz parral, que ese sector hasta la línea férrea esta oscuro.

Sr. Presidente expresa que entonces hubieron luminarias y hoy no existen las líneas con tendido eléctrico, que se está desayunando con esta información.

(Diligencia) Sr. Presidente le solicita al jefe de DEDECO que oficie a la empresa luz parral solicitando la reposición del servicio de alumbrado público, que fue dañado por el incendio acontecido en este sector de Copihue – Membrillo.-

Concejal interviniendo Sra. Ángela, se refiere a los arboles caídos en ese mismo sector hacia el pueblo de Copihue, que son arboles casi cayendo al camino- después del puente Chimbarongo, que ella sabe son terrenos particulares.

Sr. Presidente expresa que pueden ser de propiedad del vecino Sr. Millar, que el llamo por celular al sr. Adelqui Millar solicitándole tuviera a bien, despejar la vía publica, y días después se vio gente trabajando ahí.

Sr. Presidente instruye al jefe DEDECO llame por teléfono al Sr. Agustín Millar, y le solicite retire los arboles casi por caer a la vía pública.

Inicia su intervención Concejal Sr. Pino Don Luis, solicitando autorización para asistir a Seminario "Habilidades y competencias para la función directivo Publica" convocado por "Avanza Capacitación y perfeccionamiento" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 16,17 y 18 de Agosto del 2017.-



Sr. Presidente acoge solicitud del concejal Sr. Luis Pino. La propone al concejo y concejo presta su acuerdo favorable, aprobando la asistencia del concejal, disponiéndose el monto de \$100.000.- (cien mil pesos, fondos a rendir para movilización y análogos, sujetos a rendición de cuenta documentada.-

Inicia su intervención concejal Sr. Landeros Don Mario, recomendando considerar la señalética de la población Padre Fernando-

SECPLAN, expresa que se está trabajando en ese tema, evaluando los aspectos técnicos del movimiento de vehículos en el sector para determinar la exactitud de la señalética.

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, plantea necesidad de entubar canal en sector donde está el santuario en Rincón Valdés, son 4 tubos.-

Sr. Presidente expresa que el cura párroco Los Cuarteles haga llegar la solicitud respectiva indicando lo que se necesita para esta obra.-

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, expresa que hubo un proyecto muy bueno anteriormente, que hoy es preocupante en tránsito en bicicletas, los ciclistas andan sin chaleco reflectante que el municipio podría considerar el aporte de algunos chalecos reflectantes.-

Sr. Presidente expresa que lo tendrá presente.

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, expresa su preocupación por la pésima mantención del servicio de luminarias públicas, luz parral en sector "Vista Hermosa" y otros de la comuna, no se hace la pega como corresponde, falta mucho que hacer.

Sr. Presidente expresa que este tema relacionado con la mantención del servicio alumbrado público se está evaluando, para optar por la mejor empresa del rubro para la comuna, considerando costo y calidad del servicio, que actualmente no se tiene contratado formalmente el servicio.

#### **Punto N°6. – Firmar Acta (S) Aprobadas (S)**

**6-1:** Actas sesiones; y **12° extraordinaria** del 06 de Julio del 2017.de SECMUN (T) aprobada en sesión 23° Ord del 20 de Julio del 2017.

**6-2:**En redacción y digitación acta sesión; **8va. Ord.** del 13 Febrero 2017 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez M. **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino;**13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y **24° Ord.** del 27 Julio del 2017 de SECMUN (T)

#### **Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

#### **IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Sr. Presidente, procede en levantar la sesión siendo las 12:50 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (10) Y DILIGENCIAS (2)**  
**ADOPTADAS EN SESION 25° ORDINARIA DEL JUEVES 10 AGOSTO 2017.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 21° ordinaria del 22 de Junio de 2017

▶▶▶\*◀◀◀

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 22° ordinaria del 13 de Julio de 2017

▶▶▶\*◀◀◀

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observación acta correspondiente a la sesión 23° ordinaria del 20 de Julio de 2017

▶▶▶\*◀◀◀

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando las "Bases de la Ordenanza Municipal por la Celebración de las Fiestas Patria 2017 en la comuna, que establece derechos por valores mínimos de posturas subasta pública pisos para instalar ramadas, stand y otros y; derechos por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2017

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$50.336.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$4.500.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$48.559.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$2.723.-

▶▶▶\*◀◀◀



28

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando solicitud de Traslado Patente Municipal de la contribuyente Doña María Orozco Álvarez Rut N° 8.757.202-1 Rubro: Alcoholes, Giro: Minimercado, domicilio Antiguo: San Martín esquina Libertad s/n Retiro; domicilio Nuevo: Copihue, s/n Villa Los Acacios. Retiro, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contrato de suministro combustibles para la municipalidad de Retiro, ID. 4511-9-LR17, a la empresa Cía. de Petróleos de Chile COPEC. S.A. Rut. N° 99.520.000-7 en los términos establecidos en bases administrativas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la licitación, con una duración desde la fecha de firma de contrato y válido hasta el 31 de Diciembre de 2020,

▶▶▶\*◀◀◀

8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantención y Operación del Proyecto: "Construcción Boulevard Urbano Luis Benavente, comuna de Retiro" En el monto total de \$1.310.000.- y los costos por Mantención y Operación del Proyecto: "Conservación Cancha de Fútbol Sector Copihue, Comuna de Retiro" por la suma de M\$3.900.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

▶▶▶\*◀◀◀

9.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo del proyecto Mejoramiento Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén, con el proveedor Don José Yáñez Arévalo, por la suma de \$12.273.326.- impuesto incluido,



▶▶▶\*◀◀◀

10.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando otorgar una subvención extraordinaria por única vez a la persona jurídica denominada "Club de Huasos y Asociados Bureo" Rut.N°65.190.320-7 con personalidad jurídica N°219 del 20 de noviembre del 2002, por el monto de \$1.100.000.- para el objetivo "reparar tribunas de medialuna".

▶▶▶\*◀◀◀

11.- (Diligencia) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando se oficie al comisario de carabineros de Parral con copia a tenencia de carabineros de Retiro, requiriendo se fiscalice a los vendedores ambulantes.

▶▶▶\*◀◀◀

12.- (Diligencia) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando que DEDECO. Prepare oficio dirigido a la empresa luz parral solicitando la reposición del servicio de alumbrado público, con tendido eléctrico dañado y retirado, que fue dañado por el incendio acontecido en este sector de Copihue - Membrillo.-



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 25° ordinaria celebrada en día Jueves 10 de Agosto de 2017, la cual rola a fojas treinta y uno (31) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 28° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Septiembre de 2017.-

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSÉ ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(RELATOR SESIÓN 25° ORD.)

Retiro; 14 de Septiembre de 2017.-